



# MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid **seis** veces al mes.—Punto de suscripcion: Madrid, en la Direccion general de Infanteria.—Precio **2** rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico **10** rs. por trimestre; Filipinas **12**.

*Direccion general de Infanteria.*—Negociado 3.<sup>o</sup>—Circular núm. 334.—El Excmo. Sr. Director general de la Guardia civil en 25 del actual me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Pudiendo tener entrada en el Cuerpo de mi cargo algunos Tenientes y Subtenientes del arma de su acertada Direccion que lo deseen, si V. E. tiene á bien circularlo á los Cuerpos, convendrá que las solicitudes de los aspirantes me las dirija V. E. antes de Noviembre próximo. Y para evitar que las promuevan los que no reúnen los requisitos necesarios, me permitiré recordar á V. E. que estos son, además de la obligacion de presentarse equipados, no tener nota desfavorable en su hoja de servicios; contar mas de un año de desempeño de las funciones de su empleo, y con la estatura por lo menos de cinco piés y una pulgada; no tener

mas de cuarenta años de edad ni menos de veinticinco los Tenientes, y veintidos los Subtenientes.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 2 de Octubre de 1861.—El General encargado del despacho, Tomás Cervino.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 4.º—Circular núm. 332.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 22 del actual me comunica la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: Dada cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la consulta que V. E. dirigió á este Ministerio en 4 de Junio último trasladando lo que el primer Jefe del batallón de cazadores de Chiclana expresaba á V. E. respecto á la observancia de la Real orden circular de 15 de Marzo próximo pasado, teniendo á la vista los fundamentos que produjeron esta Real disposición, y apreciando S. M. la importancia de las consideraciones aducidas por V. E.; se ha dignado declarar que pueden y deben ser estimadas, sin perjuicio del pensamiento que en general presidió á la referida Real orden, adoptándolas como una excepcion de aquella para los casos en que evidentemente resulte utilidad al servicio. En cuya consecuencia, y como ampliacion á la repetida Real orden de 15 de Marzo, se ha dignado S. M. disponer:

1.º Que puedan ser admitidos como soldados voluntarios en la infantería aquellos jóvenes, que hallándose en la edad de diez y seis años y presentando la salud y desarrollo físico proporcionado á ella, acrediten saben leer, escribir, y las cuatro primeras reglas de la aritmética.

2.º Que los que así ingresen, luego que adquieran la aptitud como soldados y reúnan la instruccion necesaria para los ascensos en las clases de tropa, puedan obtenerlos gradualmente, respetándose siempre de un modo riguroso los plazos de ejercicio que de uno á otro ascenso están prevenidos, tanto en los turnos de antigüedad como en los de eleccion.

3.º Que para la admision de estos voluntarios ha de preceder la orden de V. E., y no la dará hasta que se halle asegurado por los informes y documentos que exija de que los interesados reúnen las cualidades para ser comprendidos en la excepcion de que se trata; con la cual y atendida la dificultad que por el excesivo número de pretendientes ofrece el ingreso de Cadetes en el Colegio, es la Real voluntad se facilite el medio de que puedan tenerlo en las filas los hijos de Jefes y Oficiales del ejército que así lo deseen.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, en el concepto de que V. E. exigirá la mas estrecha responsabilidad si llegase á advertir que por tolerancia ú otra cosa se hubiese disimulado á algun voluntario en cualquiera de las cualidades de ingreso.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y cumplimiento de cuanto se previene en la anterior Real orden, debiendo advertirle que al presentarse un voluntario que se crea con derecho á los beneficios que aquella dispensa, me remitirá un acta del exámen que sufrirá de las materias con-

signadas en el párrafo primero de la misma, y en vista de la cual se declarará apto ó no para poder ser admitido.

Los que en la actualidad se hallen sirviendo, y por efecto de la Real orden de 15 de Marzo último quedaron privados del ascenso por no haber cumplido los veinte años de edad, y V. S. considere con derecho al disfrute de los mismos beneficios, serán consultados á esta Direccion para el empleo de cabo segundo, siempre que hayan de cubrir vacante, acompañando igual documento que el que se exige en el párrafo anterior, cuidando V..... de que por ningun concepto sea propuesto individuo alguno que no llene cumplidamente las prescripciones de la preinserta Real orden; bien entendido que en uno y otro caso han de haber adquirido la suficiente instruccion como soldados.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 3 de Octubre de 1864.—El General encargado del despacho, Tomás Cervino.

EL GENERAL ENCARGADO DEL DESPACHO

*Direccion general de Infanteria.*—Negociado 9.º—Circular núm. 333.—Con fecha 22 de Octubre de 1855, núm. 192, se circuló por esta Direccion la Real orden que sigue:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 9 del actual, me dice de Real orden lo siguiente: Excmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) de la instancia del Coronel del regimiento infantería de Isabel II, cursada por V. E. en 29 de Agosto último, en solicitud del abono de la primera puesta de vestuario del soldado José Roch, que fué deducida en los extractos del corriente año, por pertenecer el interesado al reemplazo de 1854, y no ha podido incluirse en los de este último año por haber espirado el semestre de ampliacion; se ha servido S. M. resolver, de acuerdo con lo propuesto por el Intendente general militar, que vuelva á hacerse dicha reclamacion en los ajustes corrientes, como del reemplazo del año actual, siendo asimismo su voluntad, para evitar perjuicios á los cuerpos, que se observe esta práctica en casos de igual naturaleza en que por causas imprevistas é inevitables no sea posible hacer oportunamente dicha clase de reclamaciones.»

Lo que nuevamente pongo en conocimiento de V..... para que ese cuerpo pueda sostener sus derechos con arreglo á la legislacion vigente.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 4 de Octubre de 1864.—El General encargado del despacho, Tomás Cervino.

*Direccion general de Infanteria.*—Negociado 11.—Circular núm. 334.—En vista de las instancias que han promovido á mi autoridad los sargentos segundos, cabos primeros y segundos del arma de mi cargo que expresan las relaciones adjuntas marcadas con los números 1.º y 2.º, en solicitud de pasar con ascenso al ejército de la Isla de Cuba, y teniendo presente lo pre-

venido en el art. 6.º de la Real orden de 7 del presente mes; he elegido á los que se marcan en la del núm. 4.º, los cuales pasarán con ascenso al expresado ejército, y serán baja en los cuerpos de que proceden el día 15 de Octubre próximo, debiendo marchar desde luego a los puertos de embarque que en la misma se les señalan.

A los elegidos hará V..... entender que deben servir en aquella isla seis años sin ninguna otra ventaja que la del dicho ascenso, hayan ó no de reen-gancharse por el tiempo que les falte para cumplir áquel plazo, teniendo V..... un especial cuidado en consignarlo así en las filiaciones respectivas, que con los demas documentos que están prevenidos remitirá al depósito de su embarque.

Los comprendidos en la relacion núm. 2.º, quedan sin efecto sus solicitudes, por no existir en la actualidad ninguna otra vacante.

Lo que digo á V..... para su conocimiento y el de los interesados.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 5 de Octubre de 1861.

EL GENERAL ENCARGADO DEL DESPACHO,

**Tomás Cervino.**

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 9 del actual, me dice en la Real orden de 15 de Agosto último, en solicitud del abono de la primera puesta de vestuario del soldado José Cortés, que fue dada en los estrados del Real Arsenal de Artillería el día 15 de Agosto de 1857, y no ha podido insertarse en las de este título que por haber estado el expediente en el archivo de la Real orden de 15 de Agosto último, me vuelve á hacer dicha reclamación en los términos expresados, como del recopio del año actual resulta así mismo en el mismo; para evitar perjuicios á los cuerpos, que se observan en la práctica en casos de igual naturaleza en que por causas imprevistas ó inevitables no sea posible hacer oportunamente dicha clase de reclamos. La que oportunamente pago en consecuencia de V..... para que ese cuerpo pueda sostener sus derechos con arreglo á la legislación vigente. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 1 de Octubre de 1861.—El General encargado del despacho, Tomás Cervino.

## NUMERO 1.º

RELACION de los sargentos segundos, cabos primeros y segundos del arma, que á su instancia son destinados con ascenso al ejército de Cuba, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 6.º de la Real orden de 7 del mes actual.

Cuerpos de que proceden.	NOMBRES.	Puertos en que deben embarcar.
<b>SARGENTOS SEGUNDOS PARA PRIMEROS.</b>		
Regto. Rey, 4 . . . . .	José Sarrio Samperé . . . . .	Cádiz.
Galicia, 19 . . . . .	Antonio Borrell y Fiarre . . . . .	Alicante.
Cuenca, 27 . . . . .	Antonio Martin Martinez . . . . .	Coruña.
Cantabria, 39 . . . . .	Joaquin Rodriguez Castro . . . . .	Gijón.
Cazs. Talavera, 5 . . . . .	Manuel Onega Vazquez . . . . .	Santander.
<b>CABOS PRIMEROS PARA SARGENTOS SEGUNDOS.</b>		
Regto. Reina, 2 . . . . .	{ Faustino de Gracia Sebastian . . . . . José Miranda Gonzalez . . . . . Paulino Perez Martinez . . . . . }	Alicante.
Infante, 5 . . . . .	{ Salvador Bernabeu y Roca . . . . . Manuel Leza y Abajo . . . . . }	Barcelona.
América, 14 . . . . .	Eduardo Caballero Morales . . . . .	Málaga.
Borbon, 17 . . . . .	{ Daniel Suarez y Raya . . . . . Antonio Gomez y Brabo . . . . . }	Alicante.
Gerona, 22 . . . . .	{ Meliton Zapatero y Gonzalez . . . . . Isidoro Galan y Ferrer . . . . . }	
Iberia, 30 . . . . .	{ Andrés Duque y García . . . . . Florentino Muñoz y Torres . . . . . }	Cádiz.
Leon, 38 . . . . .	{ Juan Larrumbe Ceiza . . . . . Juan Grau y Pardo . . . . . }	Barcelona.
Málaga, 40 . . . . .	Celestino Gonzalez Barona . . . . .	

Cuerpos de que proceden.	NOMBRES.	Puertos en que deben embarcar.
Cazs. Barbastro, 4. Chiclana, 7.....	Enrique García Santa Coloma..... Rafael Rodríguez Soler.....	Alicante.
Mérida, 19.....	Pablo Colás y Ciriaque..... Ciriaco García Sanz.....	Barcelona.
Provl. Jaén, 1.....	Miguel García Monteagudo.....	Málaga.
CABOS SEGUNDOS PARA PRIMEROS.		
Regto. Saboya, 6.....	Felipe Díez Aragón.....	Barcelona.
Borbon, 17.....	Rosendo Pradas García..... Gabino Ceballos Gonzalez.....	Alicante.
Guadalajara, 20.....	José Querol Sanz..... Manuel Arias Rodríguez.....	Santander.
Cuenca, 27.....	Ignacio Fernandez Suarez.....	Coruña.
Granada, 34.....	Agustín Ortiz Celemin.....	Alicante.
Cantabria, 39.....	Enrique García Ortega.....	Gijón.
Málaga, 40.....	Ramon Vilela Pereira.....	Barcelona.
Cazs. Madrid, 2.....	Francisco Romo Marcos.....	Málaga.
Figueras, 8.....	Virgilio Peidro García.....	Cádiz.
Baza, 12.....	Martín Antoni Díez.....	Málaga.

NUMERO 2.º

RELACION de los sargentos segundos y cabos primeros de los cuerpos del arma que han pedido pasar con ascenso al ejército de la Isla de Cuba, y quedan sin efecto sus instancias por no haber vacantes.

Cuerpos en que sirven.	CLASES.	NOMBRES.
Rey, 1.....	Sargento 2.º..	Angel Reig Egea. Tomás Alcalde Illera. José Martinez Albertos.
Reina, 2.....	Cabo 4.º.....	Mateo Guarenizo y Aranda.
Infante, 5.....	Sargento 2.º..	Antonio Martinez y Mallagray.
	Cabo 4.º.....	Manuel Rosich Portegaz.
Saboya, 6.....	Sargento 2.º..	Enrique Rodriguez y Rodriguez.
	Cabo 4.º.....	Justo Jimenez Gomez.
Córdoba, 10.....	Sargento 2.º..	Francisco Miguel Luengo.
Extremadura, 15.....	Cabo 4.º.....	Juan Moullor y Compan.
Almansa, 18.....	Sargento 2.º..	Andrés Cebrian y Gargallo. Francisco Martin Dominguez.
Galicia, 19.....	Cabo 4.º.....	Francisco Ganga Merino.
Valencia, 23.....		Pedro Vazquez Carrion.
Albuera, 26.....	Sargento 2.º..	José Sanchez Parra.
	Cabo 4.º.....	Felipe Gener y Gibert. José Migueles y Valcárcel.
Cuenca, 27.....	Sargento 2.º..	D. Felipe Suaño Lucas. D. Francisco Fernandez Suarez. Ramon Fernandez y Fernandez. Alvaro Garcia del Barrio.
Asturias, 31.....	Idem.....	Federico Alcon Cortés.
Isabel II, 32.....		Joaquin Ruiz y Escolar.
Granada, 34.....		Francisco Salazar Egea.

Cuerpos en que sirven.	CLASES.	NOMBRES.
Toledo, 35..... Múrcia, 37.....	Cabo 4.º.....	Manuel Escamez Gallego. Juan de Lara y Losa.
Leon, 38.....	Sargento 2.º... Cabo 4.º.....	Manuel Cabezas Sanchez. Felipe Franco Bravo. Luis Villaverde Alcoya. Felipe de Sousa y Perez.
Cantábria, 39.....	Sargento 2.º... Cabo 4.º.....	Atilano Fuentes Ramos. Pedro Yañez Prado. Serafin Fernandez Padin. Demetrio Moralejo Vicente.
Málaga, 40..... Cazs. Madrid, 2....	Idem.....	Andrés Perreiros y Artray. Ignacio Isla Esquerre.
Barcelona, 3.....	Sargento 2.º...	Ramon de la Rosa Arrabal.
Barbastro, 4.....	Cabo 4.º.....	José Rodriguez y Rodriguez. José Fernandez y Vicente.
Simancas, 13.....	Idem.....	Pedro Guillen y Moreno.
Vergara. 15.....	Sargento 2.º...	Manuel de Ayala Chavarre. Pedro de Ayala Chavarre.
Llerena, 17.....	Cabo 4.º.....	Manuel Saez Cobos.
Alcántara, 20.....	Idem.....	Pedro Perez Miguel. Mariano Latorre Miguel.

Madrid 5 de Octubre de 1864. —El General encargado del despacho,  
Tomás Cervino.

RELACION nominal numerada de los Sres. Jefes, Oficiales é individuos de la clase de tropa á quienes se les ha de entregar las medallas que de la cruz conmemorativa de la guerra de Africa les ha correspondido, con arreglo á la Real orden de 8 del corriente, y como consecuencia de las de 16, 20 y 26 de Abril último, y que han de recoger del habilitado de esta Direccion.

Cuerpos á que pertenecian.	Clases.	NOMBRES.	Medallas de plata.	Medallas de metal.	Número.
Al primer tercio de la division vascongada	2.º Comandante...	D. Manuel Alcega y Astrandi.....	1	»	1
	Idem.....	D. Antonio Urdapilleta.....	1	»	2
	Capitan.....	D. Antonio Zapino Lechuga.....	1	»	3
	Teniente.....	D. Joaquin Baeza Astrandi.....	1	»	4
	Teniente Coronel..	D. Isidoro Eleicegui y Otamendi.....	1	»	5
	1.º Comandante...	D. Miguel Uzuriaga y Matute.....	1	»	6
	2.º id.....	D. Teodoro Sagasta y Antonana.....	1	»	7
	Ayudante.....	D. Benito Arana y Marquina.....	1	»	8
	Capitan.....	D. Manuel Zamorano y Romero.....	1	»	9
	Idem.....	D. Juan Ludo y Altura.....	1	»	10
	Idem.....	D. Juan Amorena y Oteiza.....	1	»	11
	Teniente.....	D. Alvaro Caraza y Granch.....	1	»	12
	Capitan.....	D. Mauricio de Luá y Mendia.....	1	»	13
	Teniente.....	D. Joaquin Ibar y Gurrú.....	1	»	14
	Idem.....	D. Benito Arbeo y Belaza.....	1	»	15
	Idem.....	D. Vicente Serrano y Calleja.....	1	»	16
	Idem.....	D. Elias Gonzalez y Pano.....	1	»	17
	Capitan.....	D. Manuel Osete.....	1	»	18
	Teniente.....	D. Severino Saracibar.....	1	»	19
	Idem.....	D. José Morazo.....	1	»	20
	Subteniente.....	D. Damian Catalan.....	1	»	21
	Capitan.....	D. Bruno Echevarria Hidalgo.....	1	»	22

821

Cuerpos á que pertenecen.	Clases.	NOMBRES.	Medallas de plata.	Medallas de metal.	Número.
Al primer tercio de la division vascongada.....	Teniente.....	D. Agustin Gudel y Lacambra.....	1	»	23
	Idem.....	D. Gracian Bousengot y Ortega.....	1	»	24
	Subteniente.....	D. Eladio Izú y Oterenin.....	1	»	25
	Capitan.....	D. José de Loma y Argüelles.....	1	»	26
	Teniente.....	D. Andrés Miranda y Aragon.....	1	»	27
	Subteniente.....	D. Bernabé Ruiz y Jiménez.....	1	»	28
	Subteniente.....	D. Joaquin Goicorrotea y Montero....	1	»	29
	Sargento 1.º.....	D. Demetrio Tutor y Espilla.....	»	1	30
	Idem.....	D. Saturnino Taldivan y Ruiz.....	»	1	31
	Idem.....	Atanasio Tabalza y Ramuz.....	»	1	32
	Idem.....	Baltasar Loren y Garcia.....	»	1	33
	Idem.....	Luis Ibañez y Eguizabal.....	»	1	34
	Idem.....	Eusebio Torralva y Grijalva.....	»	1	35
	Cabo cornetas. . .	Félix Claras.....	»	1	36
	1.º Comandante... .	D. Telesforo Gorostegui y Saralegui..	1	»	37
	2.º id. . . . .	D. Félix Lopez Cano y Chiva.....	1	»	38
	Ayudante.....	D. Venancio Esparalar y la Tienda... .	1	»	39
Capitan.....	D. Blas Iriarte y Garzaba.....	1	»	40	
Idem. . . . .	D. Leon Inurrigarro . . . . .	1	»	41	
Teniente.....	D. Desiderio Gil y Belilla.....	1	»	42	
Idem.....	D. Antonio Ochotico . . . . .	1	»	43	
Capitan.....	D. José Izaguirre é Iparraguirre.....	1	»	44	
Teniente.....	D. Mariano del Real y Caballero.....	1	»	45	
Idem.....	D. Meliton Iturralde é Iturralde.....	1	»	46	
Capitan.....	D. Gustavo Cevallos y Leon.....	1	»	47	
Teniente.....	D. Ramon Olozabal.....	1	»	48	
Idem.....	D. Eusebio Conde y Letamendi.....	1	»	49	

Al segundo id.....

Al tercero id....

Capitan.....	D. Jaime Bernaben y Vidal.....	1	»	50
Teniente.....	D. Pedro Zubieta.....	1	»	51
Idem.....	D. Manuel Saez y Rozas.....	1	»	52
Subteniente.....	D. Rogelio Gonzalez y Zorita.....	1	»	53
Capitan.....	D. Prudencio Agastuy.....	1	»	54
Teniente.....	D. Pedro Osaba Martinez.....	1	»	55
Idem.....	D. Eduardo Navarro Olivares.....	1	»	56
Capitan.....	D. Pedro de las Taces y Barrueta.....	1	»	57
Teniente.....	D. Manuel Ordozas y Nogueras.....	1	»	58
Sargento 1.º.....	Marcos Acedo Larrumbe.....	»	1	59
Idem.....	Eladio Vugo de Velasco.....	»	1	60
Idem.....	Pedro Gomez Azofra.....	»	1	61
Idem.....	Agustin Ruiz Garayon.....	»	1	62
Idem.....	Andrés Perez Roman.....	»	1	63
Idem.....	Ecequiel Ferreiro Gonzalez.....	»	1	64
Cabo de cornetas.....	José María Rodríguez.....	»	1	65
Teniente Coronel.....	D. Juan Zabalinchaurreta y Aboitez.....	1	»	66
1.º Comandante.....	D. Juan Hernandez de Alba.....	1	»	67
2.º id.....	D. Luis Sacristan y Echevarría.....	1	»	68
Ayudante.....	D. Luis Pascual y Zuncher.....	1	»	69
Abanderado.....	D. Juan Hardiz y Meceta.....	1	»	70
Capitan.....	D. Fermin Matute y Urdangarin.....	1	»	71
Teniente.....	D. Braulio Idoate y Esnos.....	1	»	72
Idem.....	D. Juan Miguel y Gomez.....	1	»	73
Idem.....	D. Andrés Bellon y Somoza.....	1	»	74
Idem.....	D. Tomás Gomez Tiron.....	1	»	75
Subteniente.....	D. Mariano Cancer.....	1	»	76
Capitan.....	D. Celestino Carballo y Campillo.....	1	»	77
Teniente.....	D. Feliciano Hernandez Colon.....	1	»	78
Idem.....	D. Leandro Cabezon.....	1	»	79
Capitan.....	D. Rufino de Soto y Gonzalez.....	1	»	80
Teniente.....	D. Plácido Iturralde é Iñigo.....	1	»	81

823

Cuerpos á que pertenecen.	Clases.	NOMBRES.	Medallas de plata.	Medallas de metal.	Número.
Al tercer tercio de la division vascongada .....	Teniente.....	D. Luciano Acedo Frer. ....	4	»	82
	Idem.....	D. Enrique Rodriguez Barrio. ....	4	»	83
	Idem.....	D. Mariano Rigo y Raso .....	4	»	84
	Capitan.....	D. Ignacio Saez Izquierdo y Garagorin.	4	»	85
	Teniente.....	D. Carlos Gonzalez Valdés .....	4	»	86
	Idem.....	D. Plácido Maroto Puigdorfito.....	4	»	87
	Subteniente.....	D. Leopoldo Ruiz y Dalmaso.....	4	»	88
	Sargto. 4.º .....	Pedro Gil Hernandez.....	»	4	89
	Idem.....	Juan Allo y Burruchas.....	»	4	90
	Idem.....	Manuel Garin Lazcano .....	»	4	91
	Idem.....	Segundo Hernandez Garcia .....	»	4	92
	Idem.....	Antonio Somalo y Somalo .....	»	4	93
	Cabo de cornetas..	Benito Beltran.....	»	4	94
	Capitan .....	D. Marcelino Ubanos y Larrumbe.....	4	»	95
Al cuarto tercio de la division vascongada.....	Teniente.....	D. Leopoldo Martinez y Perez .....	4	»	96
	Idem. ....	D. Julian Celorrio y Marra.....	4	»	97
	Idem.....	D. Julian Anton y Diez.....	4	»	98
	Subteniente.....	D. Francisco Lemona Uría.....	4	»	99
	Sargento 4.º .....	José Arregui Labiano.....	»	4	100
	Idem.....	Juan Mateo Ormazabal.....	»	4	101
	Idem.....	José Elias Cabeza.....	»	4	102
	Coronel.....	D. Eugenio de Ganunde y Lafon.....	4	»	103
	Idem.....	D. Agustin Pita del Corro.....	4	»	104
	A las órdenes del Teniente general D. Juan Prim....	Teniente Coronel..	D. Carlos de Tenre.....	4	»
Capitan.....		D. Adolfo Pous y Montells.....	4	»	106
Coronel.....		D. Francisco María Fort.....	4	»	107
Teniente Coronel..		D. Juan Bessieres y Portas.....	4	»	108

A las órdenes del Teniente general D. Juan Prim....	1.º Comandante...	D. Antonio María Campos.....	1	»	409
	Idem.....	D. Amable Escalante.....	1	»	410
Regimiento del Rey, 1....	2.º id.....	D. Francisco Ortazuin. . . . .	1	»	411
	Teniente.....	D. Enrique Useleti de Ponte.....	1	»	412
Idem de Asturias, 34....	2.º Comandante...	D. Pedro Martín y Gomez.....	1	»	413
Cazadores de Barbastro, 4..	Teniente. ....	D. Marcos Salon y Roca. . . . .	1	»	414
Regimiento de la Reina, 2..	Idem.....	D. Felipe Labasta y Gonzalez.....	1	»	415
Regimiento de Africa, 7....	Idem.....	D. Joaquin Sierra y Roca.....	1	»	416
Cazs. de Ciudad-Rodrigo, 9.	Capitan . . . . .	D. Pablo Galofre y Fábregas. . . . .	1	»	417
Idem de Madrid, 2.....	2.º Comandante..	D. José Tangis de Castro.....	1	»	418
Regimiento de la Reina, 2..	1.º Comandante...	D. Clemente Lopez Sigüenza.....	1	»	419
Zaragoza, 2.....	Subteniente.....	D. Laureano Vazquez y Diez.....	1	»	420
Cazadores de Talavera, 5...	Capitan.....	D. Angel Vallejo y Hernando.....	1	»	421
Regimiento de Sevilla, 33..	Idem.....	D. Luis Fajardo é Izquierdo.....	1	»	422
Idem id.....	Teniente Coronel..	D. José de Torres y Ferrer.....	1	»	423
Idem de Valencia, 23.....	Teniente.....	D. Antonio Tixa y Barba.....	1	»	424
Idem de Mallorca, 43.....	Capitan . . . . .	D. Angel Lureda Bernat. . . . .	1	»	425
	Teniente.....	D. Tomás Latre Fuentes.....	1	»	426
	Idem.....	D. José Párraga.....	1	»	427
	Subteniente.....	D. Nicomedes Gil.....	1	»	428
TOTAL.....			405	23	428

Lo que se hace saber por medio del *Memorial* para conocimiento de los interesados, á fin de que puedan recoger del habilitado de esta Direccion las medallas, ó bien comisionando persona competentemente autorizada que las reciba.

REVISTA FISCAL

## REALES LICENCIAS.

NEGOCIADO 3.º—*Por Reales órdenes de 25 del actual se conceden las siguientes:*

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	PUNTOS.	TIEMPO.
Regto. Iberia .....	Capitan .....	D. Rafael Alférez .....	Arjona .....	Dos meses. 154 151 150 152 151 153 154 151 150 118 112 112 117 112 111 111 110 110
Provl. Alcázar .....	Idem .....	D. Pedro Mer .....	Archena .....	
Regto. Valencia .....	Teniente .....	D. Benito de Rioja .....	Carratraca .....	
Cazs. Barcelona .....	Subteniente .....	D. Carlos Modet .....	Tolosa .....	
Provl. Lugo .....	Capitan .....	D. Antonio Rodriguez .....	Madridejos .....	
Idem Cangas de Onís ..	Idem .....	D. Ruperto del Castillo .....	Montenegro .....	
Regto. Leon .....	Idem .....	D. Mariano Paniagua .....	Moguer .....	
Idem Luchana .....	Idem .....	D. Santiago Montero .....	Zamora .....	
Provl. Barcelona .....	Teniente .....	D. Francisco Perez .....	Ronda .....	
Regto. Saboya .....	Idem .....	D. Emilio Mauli .....	Valencia .....	
Idem Mallorca .....	Idem .....	D. Mariano Barona .....	Zaragoza .....	
Idem Ceuta .....	Idem .....	D. Manuel Trujillo .....	Baena .....	
Idem Albuera .....	Idem .....	D. Nemesio Santos .....	Rivadavia .....	
Provl. Valencia .....	Subteniente .....	D. Cayetano Mantilla .....	Archena .....	
Cazs. Cataluña .....	Idem .....	D. Delfín Muñoz .....	Loeches .....	Cuatro id. 112 117 112 115 111 110 110
Regto. Málaga .....	Idem .....	D. Vicente Palazon .....	N. de San Juan .....	
Idem Castilla .....	Idem .....	D. Gregorio Contreras .....	Cebreros .....	
Idem Gerona .....	Idem .....	D. Adolfo Reina .....	Coin .....	
Provl. Sevilla .....	Idem .....	D. Pedro Belber .....	Balones .....	
Idem Alcalá de Henares.	Idem .....	D. Antonio Puig .....	Bañeras .....	
Regto. Granada .....	Idem .....	D. José Musa .....	Lorca .....	

PRÓROGAS.

Regto. Cuenca.....	Teniente.....	D. Vicente Teigido.....	Zaragoza.....
Idem Alba de Tormes..	Idem.....	D. Juan Arolas.....	Valencia.....
Cazs. Alcántara.....	Idem.....	D. Estéban Mantilla.....	Cea.....
Provl. Almería.....	Idem.....	D. Joaquin Rodriguez.....	Zamora.....
Regto. Leon.....	Idem.....	D. José Perello.....	Mallorca.....
Idem Granada.....	Subteniente...	D. Enrique Portillo.....	Molina.....
Cazs. Talavera.....	Idem.....	D. Juan Fernandez.....	Leganés.....
Regto. Galicia.....	Idem.....	D. Marcelo Ruiz.....	Peñas de S. Pedro..

Dos id.

CONCEPCION

## NEGOCIADO 12.

**Concesiones.**

Por Real orden de 13 de Setiembre próximo pasado se concede al Teniente Coronel graduado, Capitan del regimiento infantería de Toledo, número 35, D. Dionisio Novel é Ibañez, la cruz de San Fernando de primera clase, en recompensa del mérito particular que contrajo en la acción de las alturas de Torrellas del Toch, en Cataluña, ocurrida el 1.º de Octubre de 1848.

Por otra de 20 del mismo se concede al Comandante graduado, Teniente Ayudante de Campo del Excmo. Sr. Capitan general de Búrgos, D. Francisco Valero y Algora, el empleo de Capitan en conmutacion de dicho grado que obtuvo en la acción de 1.º de Enero de 1860.

Por otra de 25 del mismo se concede al Teniente Coronel del regimiento de Toledo, núm. 35, D. Carlos Dato y Granados, el grado de Coronel en conmutacion de la cruz de San Fernando de primera clase que obtuvo en recompensa del mérito que contrajo en la acción del día 9 de Diciembre de 1859.

Por otra de 25 del mismo se concede al Capitan del batallon provincial de Alcalá de Henares, núm. 58, D. Vicente Maturana y Alonso, el grado de Comandante en permuta de la cruz de San Fernando de primera clase que obtuvo por el mérito que contrajo en el combate sostenido contra los marroquíes el día 31 de Enero del año próximo pasado.

Por otra del 25 del mismo se concede al sargento 2.º del batallon cazadores de Vergara, núm. 45, José Posada Barcenilla, el grado de sargento 1.º con la antigüedad de 2 de Diciembre de 1859, en recompensa del mérito que contrajo en el combate sostenido contra las fuerzas marroquíes en dicho día.

Por otra del 27 del mismo se concede al Subteniente del batallon cazadores de Madrid, núm. 2, D. Luis Carbajal y Fernandez de Córdoba, el grado de Teniente en conmutacion de la cruz de Isabel la Católica que obtuvo por los sucesos de Loja.

**Negativas.**

Por Real orden de 18 de Setiembre próximo pasado se niega al Teniente del provincial de Albacete, núm. 44, D. Cesáreo Remon Zarco del Valle y Latasa, la gracia que solicitaba en recompensa de los servicios prestados en Africa.